Gobierno de CALDAS PRIMERO LA GENTE

0 2 SEP 2022

RESOLUCIÓN No. 3918 - 4

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N.°. SAMC-SI-060-2022

El Secretario de Infraestructura del Departamento de Caldas, en uso de sus facultades legales, y en especial, de las conferidas por el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y en armonía con el Decreto de Delegación No. 0001 de 2021,

CONSIDERANDO:

1. Que el Secretario de Infraestructura del Departamento de Caldas publicó en la plataforma Secop II del 29/08/2022 al 01/09/2022 el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran las observaciones a que hubiere lugar.
2. Que dentro del término establecido en el aviso de convocatoria para tal efecto los interesados en el proceso formularon observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron contestadas a través de la plataforma electrónica SECOP II.
3. Que en el presente proceso de contratación y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas del Decreto 1860 del año 2021, el Departamento de Caldas procederá a limitar la presente convocatoria a MiPymes con sucursal o establecimiento de comercio en el Departamento de Caldas.
4. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°. SAMC-SI-060-2022, con las siguientes consideraciones:

1.1 Objeto del contrato. CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA LA ATENCION DE SITIO CRITICO EN LA SUBREGION NORTE, VIA ARANZAZU – SALAMINA, MUNICIPIO DE ARANZAZU, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

1.2 Modalidad de selección: Dada la naturaleza del objeto y en armonía con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015, se trata de una Selección Abreviada de Menor Cuantía.

1.3. Cronograma:

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	lunes, 29 de agosto de 2022	3:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación Estudios y Documentos Previos	lunes, 29 de agosto de 2022	3:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	lunes, 29 de agosto de 2022	3:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	jueves, 1 de septiembre de 2022	6:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	viernes, 2 de septiembre de 2022	3:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	jueves, 1 de septiembre de 2022	6:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Expedición y publicación del acto administrativo de	viernes, 2 de septiembre de 2022	3:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)

apertura del proceso de selección			
Publicación del pliego de condiciones definitivo	viernes, 2 de septiembre de 2022	3:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Plazo para manifestación de interés	lunes, 5 de septiembre de 2022	6:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Realización del sorteo	miércoles, 7 de septiembre de 2022	9:00:00 a. m.	CISCO WEBEX
Publicación de la lista de precalificados	miércoles, 7 de septiembre de 2022	2:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	miércoles, 7 de septiembre de 2022	3:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	jueves, 8 de septiembre de 2022	5:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Plazo máximo para la expedición de Adendas	jueves, 8 de septiembre de 2022	6:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Fecha de cierre [Presentación de Ofertas]	viernes, 9 de septiembre de 2022	9:00:00 a. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Informe de presentación de Ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	viernes, 9 de septiembre de 2022	5:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación del informe preliminar de evaluación	miércoles, 21 de septiembre de 2022	5:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	lunes, 26 de septiembre de 2022	6:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación del informe final de evaluación de la Oferta	martes, 27 de septiembre de 2022	6:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación del acto de administrativo de adjudicación del contrato	miércoles, 28 de septiembre de 2022	3:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) día hábiles siguiente a la Reunión de apertura del Sobre No. 2 (oferta económica).	N/A	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	N/A	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	N/A	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Aprobación de garantías	Dentro del día (1) día hábil siguiente a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil.	N/A	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)

** En caso de que proceda, la realización del sorteo, se realizará en el siguiente link: https://gobernaciondecaldas.webex.com/join/infraestructura

Nota: Cuando el interés público así lo indique, el presente Cronograma podrá ser modificado por la Secretaría de Infraestructura dentro de los términos que para tal efecto señala la Ley.

1.4 Mecanismo de consulta. Los interesados en el proceso podrán consultar los documentos asociados al mismo a través de la plataforma electrónica Secop II.

1.5 El valor estimado del contrato y disponibilidad presupuestal. La cuantía asciende a Doscientos veinticinco millones ciento noventa mil setecientos veintinueve pesos

Gobierno de CALDAS PRIMERO LA GENTE

0 2 SEP 2022

RESOLUCIÓN No. 3918 - 4

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N.°. SAMC-SI-060-2022

($225.190.729 COP) con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500020945 del 12 de agosto del 2022.

La cuantía de los servicios requeridos, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500020945 del 12 de agosto del 2022 con el cual deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal. Dicho presupuesto incluye el pago de las estampillas equivalente al 7% del valor del contrato y la constitución de las garantías de cumplimiento y de seriedad de la oferta, así como el IVA (si aplica) y la retención en la fuente.

SEGUNDO: El presente proceso queda limitado a MiPymes con sucursal o establecimiento de comercio en el Departamento de Caldas.

TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al proceso de selección, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

CUARTO: Ordenar la publicación de este acto administrativo y del pliego de condiciones definitivo con sus anexos en el portal único de contratación del Estado - Secop II.

QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase

JHON JAIRO GÓMEZ ARIAS
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura
Departamento de Caldas

Proyectó
Mauricio Arturo Franco Acevedo
Jefe Unidad de Contratación
Secretaría Jurídica